

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de carácter Urgente de la Comisión de Fiscalización, celebrada el 23 de febrero de 2015.

Orden del día

- 1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.**
- 2. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de octubre de dos mil catorce, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-179/2014.**
- 3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de octubre de dos mil catorce, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-166/2014.**

ASISTENTES

Consejeros Electorales, miembros de la Comisión:

- Dr. Benito Nacif Hernández (Presidente).

MINUTA No. COF/004ExtUrg/2015

- Lic. Enrique Andrade González (Integrante).
- Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno (Integrante).
- Dr. Ciro Murayama Rendón (Integrante).
- Lic. Javier Santiago Castillo (Integrante).

Consejera Electoral, invitada:

- Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles.

Secretario Técnico:

- Mtro. Alfredo Cristalinas Kaulitz.

1. Discusión y en su caso aprobación del orden del día de la sesión.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que en virtud de la necesidad de cumplir con las sentencias de la Sala Superior que ordenó revisar un par de resoluciones derivadas del Dictamen de Gastos e Ingresos Ordinarios del 2013, los convocó a esa Sesión Urgente Extraordinaria.

Y a efecto de cumplir con los requisitos formales, pidió al Secretario Técnico verificar la existencia del quorum legal para sesionar.

Mtro. Alfredo Cristalinas: Informó que existía quorum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de lo anterior, dio paso al primer punto de la orden del día, correspondiente a la discusión y aprobación del proyecto de orden del día circulado en ese momento y que contiene dos puntos sustantivos que tienen que ver con acatamientos de sentencias de la Sala Superior; al no haber intervenciones pidió al Secretario Técnico procediera a tomar la votación.

Mtro. Alfredo Cristalinas: Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el proyecto de orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

2. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de octubre de dos mil catorce, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-179/2014.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Alfredo Cristalinas: Indicó que el segundo punto de la orden del día, era el relativo a la discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica la Resolución INE/CG/217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los Informes anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al ejercicio 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria del 22 de octubre del 2014 en acatamiento a la sentencia de la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída en el recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en su contra dicha resolución identificada con el número de expediente SUP/RAP/179/2014.

Consejero Electoral Benito Nacif: Mencionó que los proyectos fueron circulados durante el fin de semana, y se estuvieron recibiendo observaciones de las oficinas de los consejeros; asimismo, indicó que se encontraba presenta la Directora de Resoluciones, y preguntó si deseaba añadir algo particular sobre esos acatamientos.

Mtra. Selene Márquez Hernández: Informó, que respecto del SUP/RAP/166: se recibieron observaciones de las oficinas del Mtro. Arturo Sánchez, del Dr. Benito Nacif y del Mtro. Ruiz Saldaña, mismas que se integraron en el Proyecto circulado la noche anterior a las 10:00 de la noche. Y en el caso del SUP/RAP/179/2014, fueron recibidas las observaciones de cuatro consejeros: el Dr. Benito Nacif, Dr. Ruiz Saldaña, Mtro. Arturo Sánchez y Mtra. Beatriz Galindo Centeno.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración de los presentes el proyecto de acuerdo.

Consejero Electoral Javier Santiago: Señaló que estaba en desacuerdo con el Tribunal pero que era un acatamiento, y votaría a favor del mismo.

Consejero Electoral Benito Nacif: Señaló que en otro momento con más calma deberían revisar las implicaciones del precedente del Tribunal para las valuaciones y buscar la manera de mantener un esquema por el cual pudieran hacer valuaciones independientes de lo que el propio partido está reportando. Pero que por el momento había que acatar, por lo que solicito al Secretario Técnico, procediera a tomar la votación.

Mtro. Alfredo Cristalinas: Consultó a los integrantes de la Comisión si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica la Resolución INE/CG217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondiente al Ejercicio 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria del 22 de octubre del 2014, en acatamiento a la sentencia de la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP/RAP/179/2014.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la resolución INE/CG217/2014, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Egresos de los partidos políticos nacionales correspondientes al ejercicio dos mil trece, aprobada en sesión extraordinaria del veintidós de octubre de dos mil catorce, en acatamiento a la sentencia de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha resolución, identificada con el número de expediente SUP-RAP-166/2014.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtro. Alfredo Cristalinas: Indicó que el tercer punto del orden del día, era el relativo a la Discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electora, por el que se modifica la

MINUTA No. COF/004ExtUrg/2015

Resolución INE/CG/217/2014 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales correspondiente al Ejercicio 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria del 22 de octubre del 2014 en acatamiento a la sentencia de la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesto por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha Resolución, identificada con el número de expediente SUP/RAP/166/2014.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio la palabra a la Directora de Resoluciones, para que explicara las observaciones que se recibieron y que se incorporaron.

Mtra. Selene Márquez Hernández: Señaló que en los términos del punto anterior, los mismos consejeros hicieron observaciones al presente Proyecto y en ese caso, también fueron atendidas y circuladas la noche anterior a las 10:00 de la noche por correo electrónico para verificar los impactos de cada una.

Consejero Electoral Benito Nacif: Puso a consideración de los presentes el Proyecto de Acatamiento; y al no haber observaciones, solicito al Secretario Técnico, procediera a tomar la votación.

Mtro. Alfredo Cristalinas: Consultó a los integrantes de la Comisión, si se aprobaba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica la Resolución INE/CG/217/2014 respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los Partidos Políticos Nacionales correspondientes al Ejercicio 2013, aprobado en Sesión Extraordinaria del 22 de octubre del 2014 en acatamiento a la sentencia de la Honorable Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de dicha Resolución identificada con el número de expediente SUP/RAP/166/2014.

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

Consejero Electoral Benito Nacif: Indicó que se habían agotado los puntos del orden del día de esa Sesión Urgente Extraordinaria, por lo cual la declaró concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de la Comisión de Fiscalización. Por último, agradeció a todos su presencia y les informó que estaban a tiempo de subir los acuerdos, a la Sesión Ordinaria del Consejo General del próximo 25 de febrero.

Conclusión de la sesión

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. BEATRIZ EUGENIA GALINDO
CENTENO CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL**

**LIC. JAVIER SANTIAGO CASTILLO
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ.
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**